



Formado por 3 organismos y 18 empresas

Industria inscribe al clúster 'EPIs Salud' como Agrupación Empresarial Innovadora Incipiente

- **Raül Blanco:** “El impulso a la creación de este clúster se debe a necesidad de una respuesta rápida, organizada y eficaz de este sector ante futuras situaciones de emergencia como la vivida en la pandemia de COVID 19”.
- **En 2021 y 2022 se ha ejecutado más del 97% del presupuesto previsto del programa de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras.**

18 de noviembre de 2022.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha inscrito al clúster 'EPIs Salud' como Agrupación Empresarial Innovadora Incipiente. El clúster, constituido legalmente el 6 de junio de 2022, está integrado hasta el momento por 3 organismos y 18 empresas con una gran representación de pymes, y pretende incorporar en el futuro a muchos más actores de la cadena de valor del sector.

Durante la presentación oficial del clúster celebrada hoy en Oviedo, el secretario general de Industria y de la Pyme, **Raül Blanco**, ha señalado que “el impulso a la creación de este clúster se debe a necesidad de una respuesta rápida, organizada y eficaz de este sector ante futuras situaciones de emergencia como la vivida con el COVID 19. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de mantener e impulsar las capacidades productivas y tecnológica del sector en España y de contar con una fabricación nacional, un crecimiento sostenible y competitividad de cara al futuro para asegurarnos en el caso de nueva crisis, no solo necesariamente sanitaria.”.

A través del clúster se pretende consolidar como sector competitivo la industria de equipos de protección individual y material sanitario, aglutinando y coordinando empresas, centros tecnológicos y de investigación, productores



de materia prima y fabricantes de maquinaria, creando además una reserva estratégica de capacidades productivas para enfrentarse a los nuevos retos globales.

Esto último es coherente con lo establecido en la Estrategia Nacional de Protección Civil 2019, que contempla la creación de una reserva estratégica de Equipos de Protección Individual y de Salud que protejan a los trabajadores/as en particular (incluidos los sanitarios) y la ciudadanía en general, en situaciones de crisis y emergencias sanitarias y no sanitarias (amenazas y catástrofes en general).

Además, dentro de esta organización se promoverán las colaboraciones público-privadas, y la realización de esfuerzos conjuntos en materia de investigación, innovación, fabricación, digitalización y formación en este sector.

Programa de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras

Su inscripción en el Registro de AEIs permitirá a sus miembros participar en las convocatorias del Programa de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras.

Este programa arranca con el objetivo fundamental de aprovechar la capacidad de las AEIs o clústers para catalizar la participación de las Pymes en grandes proyectos de innovación y digitalización y en las cadenas de valor de los distintos sectores industriales, un papel que cobra aún mayor significación si cabe en estos días ante la situación provocada por la pandemia del COVID-19. Esto conlleva también la aceleración de forma significativa y homogénea a nivel nacional de la transformación tecnológica y digital de nuestras Pymes a través de los clústers.

Para ello el programa apoya con recursos públicos las estrategias de innovación y competitividad empresarial desarrolladas por parte de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras que se reconozcan como tales como consecuencia de su inscripción en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.



El programa se financia mediante los Presupuestos Generales del Estado y desde 2021 se lanzan convocatorias adicionales dotadas con fondos Next Generation. En 2021 y 2022 se ha ejecutado más del 97% del presupuesto previsto, con más de 84 M€ otorgados en el total de las cuatro convocatorias lanzadas.

Los tipos de actuaciones y proyectos susceptibles de recibir las ayudas del programa podrán ser los siguientes:

Línea 1. Actuaciones de apoyo al funcionamiento de Agrupaciones Empresariales Innovadoras

Línea 2. Estudios de viabilidad técnica.

Línea 3. Proyectos de Tecnologías Digitales.

Los proyectos presentados en este epígrafe deberán incorporar conocimientos y/o tecnologías que promuevan la transformación digital de las empresas que los llevan a cabo en el marco de las siguientes categorías:

- Actividades de investigación industrial.
- Actividades de desarrollo experimental.
- Innovación en materia de organización.
- Innovación en materia de procesos.